ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO CALEN, COMUNA DE DALCAHUE LICITACIÓN Nº 3520-33-LP15

DECRETO ALCALDICIO Nº: 1.493

DALCAHUE, 31 de agosto del 2016.-

VISTOS: el informe favorable de la ITO de fecha 31/08/2016, la carta del contratista ingresada en la DOM bajo el N° 665 del 26/08/2016, a través de la cual solicita la recepción definitiva de la obra, el decreto exento N° 2.048 de fecha 10/09/2015 que aprueba acta de recepción provisoria de la obra, La boleta de garantía Nº 0220759 del Banco BCI de fecha 09/09/2015 por un monto de $ 2.496.999 la cual garantiza la correcta ejecución de la obra; el acta de recepción provisoria de la obra de fecha 03/09/2015; el decreto exento Nº 1.880 de fecha 17/08/2015 que designa comisión para la recepción provisoria de la obra; el informe de la ITO de fecha 17/08/2015; la carta del contratista de fecha 14/08/2015 donde solicita la recepción provisoria de la obra; el decreto exento Nº 1.801 de fecha 06/08/2015 que aprueba el contrato modificatorio; el contrato modificatorio Nº 01 a costo cero de fecha 06/08/2015; el Ordinario Nº 3000 del Gobierno Regional de fecha 06/08/2015 que autoriza la modificación a costo cero; el Ordinario de Alcaldía Nº 346 de fecha 29/07/2015; el informe de la ITO de fecha 29/07/2015; la carta del contratista de fecha 28/07/2015 donde solicita aumento de plazo; el decreto exento Nº 1215 de fecha 18/05/2015 que aprueba el contrato; el acta entrega de terreno de fecha 18/05/2015; la boleta de garantía Nº 0213644 de fecha 05/05/2015 del Banco BCI que garantiza el fiel cumplimiento del contrato; el contrato de fecha 05/05/2015; el decreto exento Nº 1.030 de fecha 21/04/2015 que adjudica la licitación; el Oficio N° 1502 de fecha 20/04/2015 del Gobierno Regional en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación; el informe de Propuesta Pública de fecha 03/04/2015; el Acta de Apertura de fecha 02/04/2015; la Ficha de Licitación N° 3520-33-LP15; el Decreto Exento N° 692 de fecha 11/03/2015 en donde se llama a Licitación; se aprueban los antecedentes de Licitación y se designa la Comisión receptora y evaluadora de propuesta; el Ord. Gr. N° 721 de fecha 25/02/2015 del Gobierno Regional en donde se aprueba el proyecto; las bases administrativas especiales y se autoriza la Licitación Pública; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNESE: a los Sres. Director de Obras, Secpla y Secretaria Municipal, o a quiénes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción definitiva de la obra denominada **"Construcción centro comunitario Calen, Comuna de Dalcahue"**, ejecutada por la Empresa Construcción e Inversiones Alex Leonel Fritz Oyarzún E.I.R.L, Rut.: representante legal Sr. Alex Leonel Fritz Oyarzún, Rut.: la cual se realizará el día 02 de septiembre del 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Proyecto

JAPM/CIVG/RPSN/jbm.-